



“2022- Año de homenaje a los 40 Años de la gesta de Malvinas,
A sus Veteranos y Caídos”

GOBIERNO DE MENDOZA
ENTE MENDOZA TURISMO

MENDOZA, 26 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N°320

VISTO el expediente EX-2022-07541887-
-GDEMZA-EMETUR, en el cual tramita solicitud de declaración de
interés turístico del evento denominado “11° Congreso de
Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos”;

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 obra nota suscripta por
el Sr. Ernesto A. López Anadón, Presidente del Instituto
Argentino del Petróleo y del Gas (IAPG), en la que solicita la
declaración de interés turístico del “11° Congreso de
Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos”;

En orden 4 Visto Bueno de la Ministra
a la declaración de interés turístico del evento;

En orden 7 Visto Bueno del Presidente
del EMETUR para la declaración de interés turístico del
evento;

Que Asesoría Letrada dictamina en orden 9
que la Declaración de Interés Turístico encuadra en lo
dispuesto por los artículos 2, 4 inciso 1) y 11 de la Ley N°
8845 y Resolución N° 394/12 del ex Ministerio de Turismo y
Decreto N° 2139/21;

Por ello y conforme a lo establecido
por la normativa citada;

**EL PRESIDENTE
DEL ENTE MENDOZA TURISMO**

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Declárese de Interés Turístico al evento
“11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos”,
el cual se desarrollará del 8 al 11 de noviembre del corriente
año, en el Hotel Cóndor de los Andes del departamento de
Guaymallén, Provincia de Mendoza.

Artículo 2°- Lo expresado en el artículo primero de la
presente resolución no implica erogaciones económicas de
ninguna índole para el Ente Mendoza Turismo, ni eximición de
ningún pago según la legislación vigente.

Artículo 3° Comuníquese a quienes corresponda, dese al
Registro de Resoluciones y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Nota importada no comunicable**

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCION N° 321

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.